



República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 127955

CUI 11001020400020220251200

LUIS HERNANDO ESCÁRRAGA MARTÍNEZ

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 15 de diciembre de 2022, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar auto del 05 de diciembre del 2022, emitido por el señor Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **GERSON CHAVERRA CASTRO**, que **AVOCA** conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **LUIS HERNANDO ESCÁRRAGA MARTÍNEZ**, a través de apoderado, en contra de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá, Fiscalía 17 Unidad Dos de Vida, Juzgados Sexto Penal del Circuito y 13 de Ejecución de Penas y medidas de Seguridad, todos de la mencionada ciudad, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso, defensa, acceso a la administración de justicia y libertad. Se vinculan al trámite constitucional e al Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio, a las Oficinas de Archivo Central de la Administración Judicial y Apoyo judicial de Bogotá, así como a las demás partes e intervinientes dentro del proceso penal 11001310400619940868001.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso No 11001310400619940868001. En especial a **JOSE ESTEBAN ESCARRAGA MARTINEZ, FERNANDO FANDIÑO SANCHEZ, CARMEN AURORA VASQUEZ, vinculados**, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional. Se adjunta copia del auto para que dentro del término improrrogable de **veinticuatro (24) horas** respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica: despenal003tutelasgc@cortesuprema.gov.co; notitutelapenal@cortesuprema.gov.co

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Auxiliar Judicial II